

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO  
SALVADOREÑO  
DEL SEGURO  
SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
DEPARTAMENTO DE GESTION DE COMPRAS

NUMERO DE PROVEEDOR: 50004635

NIT: [REDACTED]

NOMBRE DEL PROVEEDOR: CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.

CONTRATACIÓN DIRECTA No.:

ORDEN DE COMPRA No. 016/2020 UACI

CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	UNIDAD DE PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
A909502	GRADILLA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS	UNIDAD	100	\$58.00	\$5,800.00

DESCRIPCIÓN CÓDIGO ISSS:	GRADILLA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS
DESCRIPCIÓN COMERCIAL:	GRADILLA
MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO:	SAIKANG MEDICAL/SKE020-1
PAÍS ORIGEN:	CHINA
GARANTÍA / ESTABILIDAD DEL PRODUCTO:	3 AÑOS
VIDA ÚTIL DEL PRODUCTO:	NO LO DETALLA EN OFERTA
FORMA DE ENTREGA Y PLAZO DE ENTREGA:	DESPACHO TOTAL EN 30 + 30 DÍAS EN EMBARQUE ENTREGADO EN RECINTO ADUANERO CIFCO, EN UN TOTAL DE 60 DÍAS.
FORMA DE PAGO:	50% ANTICIPO CON ORDEN DE COMPRA, DEPOSITADA EN CUENTA ESPECIAL RESTRINGIDA PARA ESTAS COMPRAS EN BANCO HIPOTECARIO Y 50% RESTANTE CONTRA ENTREGA EN LUGAR INDICADO EN CIFCO.
VALIDEZ DE LA OFERTA:	15 DÍAS CALENDARIO
No. DE REGISTRO SANITARIO:	NO APLICA
REPRESENTANTE LEGAL:	DR. ERNESTO ARMANDO OYARBIDE SAMAYOA
NOMBRE DEL FABRICANTE:	NO LO DETALLA EN LA OFERTA
PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO Y CONCENTRACIÓN:	UNIDAD
VENCIMIENTO DEL PRODUCTO:	NO LO DETALLA EN LA OFERTA
DEPENDENCIA SOLICITANTE Y/O LUGAR DE ENTREGA:	INSTALACIONES DEL HOSPITAL CIFCO
TIPO DE OFERTA:	PRINCIPAL
OBSERVACIONES DE LA OFERTA:	PRECIO NO INCLUYE IVA
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: GRADILLA DE 2 PELDAÑOS DE ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE SUPERFICIE DE GOMA ANTIDESLIZANTE DIMENSIONES 405*340* (170-340)mm.-	
<b>VALOR TOTAL: \$5,800.00</b>	

SAN SALVADOR, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO, AÑO 2020



LICDA. ROSA DÉLMY CAÑAS DE ZACARIAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS



LICDA. CONCEPCIÓN MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI





SEÑORES:

**CORPORACIÓN NOBLE, S.A. DE C.V.**

Presente:

De conformidad a los LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA COMPRAS DE EMERGENCIA DECRETADO POR LA PANDEMIA COVID-19", Decreto de Emergencia número 593, publicado en el Diario Oficial Número 52, Tomo Número 426, de fecha 14 de marzo de 2020 y Decreto Legislativo No 606 de fecha 23 de marzo de 2020, relativo a la declaración de Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitido por la Asamblea Legislativa República de El Salvador, el cual tiene una vigencia de 30 días, y el Acuerdo de Consejo Directivo #2020-0540 MZO DE FECHA 21 DE MARZO DE 2020, DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA PARA REFORZAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL RÉGIMEN DE SALUD DEL AÑO 2020, EN VIRTUD DE NOTA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PRESENTADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL, así como también para la realización de procesos de Adquisiciones y Contrataciones de Obras, Bienes y Servicios en el Marco de la emergencia por el COVID- 19. Asimismo, de conformidad al artículo 6 y 7 de la Ley de Creación del Fondo de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, Se procede con la compra de los equipos médicos, medicamentos e insumos médicos para el equipamiento e instalación del HOSPITAL CIFCO.

Con base a lo anterior solicito se proporcione el suministro que se detalla en la presente ORDEN DE COMPRA a INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL en HOSPITAL CIFCO en avenida la Revolución #222 colonia San Benito San Salvador, El Salvador

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Los suministros detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado.

**DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO QUE DEBERÁ PRESENTAR  
PARA TRÁMITE DE PAGO:**

- ❖ Factura duplicado cliente firmada y sellada a Satisfacción del ISSS, pago 50% anticipo con orden de compra, depositada en cuenta especial restringida para estas compras en banco hipotecario y 50% restante contra entrega en lugar indicado en CIFCO.
- ❖ Copia de orden de compra para la entrega del producto.
- ❖ Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción del ISSS.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista al ser notificado deberá proceder a iniciar el trámite de entrega del producto en el plazo establecido Después de firmar y recibir orden de compra.

**ENTREGA DEL PRODUCTO.**

Es necesario contactar a los Administradores del Contrato, para confirmar la entrega del producto en fecha según compromisos adquiridos con el producto contratado bajo esta Contratación Directa.

Si se tiene algún inconveniente para cumplir con la entrega es necesario notificarlo directamente al Administrador de la orden de compra. Al haber algún incumplimiento injustificado en las fechas establecidas se aplicará las multas respectivas, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 85 LACAP.

El producto a entregar debe de cumplir con las especificaciones técnica establecidas en la cotización y esta orden de compra.

CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL	LUGAR DE ENTREGA	TIEMPO DE ENTREGA
A909502	GRADILLA METÁLICA DE DOS PELDAÑOS	100	INSTALACIONES DEL HOSPITAL CIFCO	DESPACHO TOTAL EN 30 + 30 DÍAS EN EMBARQUE ENTREGADO EN RECINTO ADUANERO CIFCO, EN UN TOTAL DE 60 DÍAS.

**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.**

N°	NOMBRES	CARGOS
1	Dr. Rudy Armando Bonilla Carranza	Designado de Dirección General para Asuntos Administrativos
2	DR. Marlon Iván Reyes González	Jefe departamento Evaluación de Servicios de Salud

**NOTA: LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO ANTES DETALLADOS O QUIEN ESTOS DESIGNEN.**

SAN SALVADOR, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO, AÑO 2020

LICDA. ROSA DELMY CAÑAS DE ZACARIAS  
DIRECTORA GENERAL ISSS

LICDA. CONCEPCION MARINA ROSA DE CORNEJO  
JEFE UACI

